



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL EN UN SITIO PILOTO DEMOSTRATIVO DESTINADA A MEJORAR LA RESISTENCIA DE LOS BOSQUES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A PRESERVAR EL PATRIMONIO FORESTAL EN EL PRINCIPADO DE ANDORRA**

***PROYECTO INTERREG SUDOE COOPTREE  
S1/2.7/F0122***

**Objeto de la consulta:** El objeto de este contrato es la prestación de un servicio para la ejecución de una acción de gestión forestal destinada a reforzar la resiliencia de una masa forestal en Andorra. La acción tiene tres objetivos principales:

- Realizar operaciones silvícolas en beneficio de la masa, con el fin de aumentar su resiliencia frente al cambio climático y prevenir incendios.
- Experimentar técnicas silvícolas sobre el terreno, con vistas a obtener una experimentación operativa que podría ser transferible a otras zonas.
- Disponer de una parcela de demostración que pueda servir de base para visitas de diferentes públicos (representantes políticos, técnicos, administración, incluso escuelas y público en general).

**Autoridad contratante:**

GEIE FORESPIR  
23 bis boulevard BONREPOS  
31000 TOULOUSE  
+33 534 414 320  
<http://www.forespir.com>

**Interreg  
Sudoe**



Co-funded by  
the European Union

**COOPTREE**

## REGLAMENTO DE LA CONSULTA

### 1. Identificación de la estructura

#### 1.1. Autoridad contratante y jefe de fila del proyecto

GEIE FORESPIR, Agrupación Europea de Interés Económico, registrada con el número de identificación único Siret 423 872 001 000 23, con domicilio social en 23 bis boulevard Bonrepos 31000 TOULOUSE / Francia.

#### 1.2. Persona encargada de la ejecución y seguimiento del contrato

La persona que firma el contrato es el Sr. Chauvin, Director de FORESPIR.

#### 1.3. Personas de las que puede obtenerse información administrativa y técnica

La persona autorizada a facilitar información técnica y administrativa es el Sr. Chauvin, Director de FORESPIR, [sebastien.chauvin@forespir.com](mailto:sebastien.chauvin@forespir.com)

### 2. Condiciones generales y características del contrato

#### 2.1. Procedimiento

El GEIE FORESPIR es un organismo de derecho privado que cumple los siguientes criterios:

- a. Ha sido creada específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no son de naturaleza industrial o comercial;
- b. Tiene personalidad jurídica; y
- c. Esta financiada mayoritariamente por el Estado, las autoridades regionales o locales u otros organismos de derecho público, o su gestión está sujeta a la supervisión de dichas autoridades u organismos, o su órgano de administración, dirección o supervisión está compuesto por miembros de los cuales más de la mitad son nombrados por el Estado, las autoridades regionales u otros organismos de derecho público.

Como tal, FORESPIR debe cumplir la orden nº 2005-649 de 6 de junio de 2005 relativa a los contratos adjudicados por personas públicas o privadas no sujetas al código de contratación pública y respetar así los principios de la contratación pública: licitación competitiva, transparencia e igualdad de trato.

Además, en el caso del programa Sudoe y dado el porcentaje de cofinanciación de más del 50% de los costes subvencionables, los principios aplicables a la contratación pública deben ser aplicados por todos los beneficiarios, independientemente de su naturaleza jurídica.

Así pues, para cualquier proceso de compra, sea cual sea su importe, y tanto si se trata de una entidad pública como de una entidad sujeta a las normas del sector público como receptora de fondos públicos (se incluyen aquí, por tanto, las entidades privadas), deben respetarse los principios generales. Los principios generales que deben respetarse en los procesos de contratación, que se aplican a todos los beneficiarios, son los siguientes:

- Principio de transparencia y publicidad,
- Principio de competencia,
- Principio de confidencialidad,
- Principio de igualdad de trato,
- Principio de no discriminación,

Esta licitación la lleva a cabo FORESPIR, beneficiario principal del proyecto INTERREG SUDOE COOPTREE, que aplica en consecuencia las «Normas internas de compra destinadas a garantizar que el GEIE FORESPIR cumple la orden nº 2005-649, de 6 de junio de 2005, relativa a los contratos adjudicados por personas públicas o privadas no sujetas al código de contratación pública».

Estas normas internas de compra estipulan que para las compras de suministros, servicios u obras por un valor comprendido entre 15.000 euros sin IVA y 50.000 euros sin IVA, el órgano de contratación de FORESPIR elabora un «Expediente de consulta simplificado (DCS) que contiene (i) las normas de consulta y (ii) las especificaciones técnicas ».

El DCS podrá consultarse y descargarse en el sitio web de FORESPIR y, en su caso, en el sitio web del proyecto de que se trate. También podrá enviarse por correo postal o correo electrónico individual a los posibles proveedores/prestadores de servicios.

El análisis y la clasificación de las ofertas serán realizados por el Director de FORESPIR y validados por el Director Gerente. La adjudicación del contrato será notificada por vía electrónica con acuse de recibo, por la Dirección al adjudicatario.

## **2.2. Duración, inicio y adjudicación del contrato**

Está previsto que el servicio comience el 01/09/2025.

El proyecto COOPTREE finaliza el 31/12/2026. Para esa fecha, el presente servicio (incluida la entrega del informe) y la facturación deben haber finalizado y la factura haberse abonado.

Se permiten respuestas agrupadas.

## **2.3. Condiciones generales de ejecución del contrato, presupuesto estimado y condiciones de pago**

La moneda de mercado es el euro.

Todos los precios se indican sin IVA.

Los precios son unitarios y se considera que incluyen todas las cargas fiscales, parafiscales o de otro tipo que graven los servicios prestados en virtud del presente contrato.

La reducción o el aumento del importe contractual del contrato, cualquiera que sea su cuantía, no da derecho a indemnización alguna. Los precios son fijos durante toda la duración del contrato.

Podrá abonarse un anticipo cuyo importe nunca superará el valor de la prestación a la que se refiera. El saldo del contrato se abonará tras la completa ejecución del servicio.

## **2.4. Facturación**

La factura debe enviarse en las siguientes condiciones:

- ⇒ Factura que incluya la siguiente información: el nombre de la organización, la dirección del contratista y la mención "Proyecto INTERREG SUDOE S.1/2.7/F0122 COOPTREE";
- ⇒ Objeto de la facturación;
- ⇒ Periodo durante el cual se prestará el servicio;
- ⇒ Precio sin IVA, incluido el IVA si procede;
- ⇒ Condiciones de pago y referencia bancaria del titular;
- ⇒ La fecha de emisión de la factura debe ser anterior al 31/12/2026.

Las facturas que no cumplan estas formalidades serán rechazadas.

## 2.5. Procedimiento de presentación de solicitudes

Todos los documentos que constituyan, acompañen o se citen en apoyo de la candidatura y de la oferta deberán estar redactados en francés, o en español o en inglés.

Los candidatos deberán presentar sus candidaturas de conformidad con las condiciones descritas a continuación, so pena de descalificación.

El expediente de presentación de cada candidatura deberá incluir los siguientes documentos:

1. Breve presentación de la entidad candidata (máximo 1 página A4)
2. Un resumen de la acción propuesta y justificación del sitio propuesto (incluida una descripción de la masa forestal y de los retos de multifuncionalidad) (máximo 2 páginas A4)
3. Una propuesta económica, con cifras, desglosada por elementos de la acción
4. Aceptación del pliego de condiciones técnicas particulares fechado y firmado.

Cada uno de los documentos enumerados anteriormente debe estar firmado y fechado por una persona autorizada a vincular al solicitante o ir acompañado, en su caso, de un poder que autorice a la persona firmante a vincular a la empresa solicitante.

## 2.6. Criterios de adjudicación de la presente licitación

Las ofertas a esta consulta se evaluarán sobre 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

| Valor técnico                                                                                                 | Número de puntos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Pertinencia de la respuesta / Adecuación del solicitante al proyecto COOPTREE y valoración de las referencias | 60               |
| Precio                                                                                                        | 40               |

## 2.7. Procedimiento de respuesta a esta licitación:

Las respuestas deberán enviarse a más tardar el **04 de agosto de 2025 (18h, hora de Paris, Francia)**, únicamente por correo electrónico a [sebastien.chauvin@forespir.com](mailto:sebastien.chauvin@forespir.com)

La elección del proveedor de servicios tras la licitación tendrá lugar el 08 de agosto de 2025 a más tardar.

## PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

### 1. Contexto de la consulta

El SUDOE cuenta con amplias y variadas zonas forestales que prestan numerosos servicios (producción de madera, estabilización del suelo, almacenamiento de CO<sub>2</sub>, calidad del agua, rica biodiversidad, etc.).

Los bosques y los servicios que prestan están cada vez más amenazados por diversos factores, como la actividad humana, los incendios, los agentes patógenos y el cambio climático.

Por ello, el proyecto COOPTREE pretende preservar estos recursos por su valor actual y futuro (tanto económico como ecosistémico), y proporcionar a los futuros silvicultores un corpus de conocimientos y experimentos que les permita tomar decisiones de manera informada. Estos objetivos estratégicos se basan en la creación de una base de conocimientos expertos en este ámbito, aplicados a los bosques de la región.

Así pues, se propone diseñar una estrategia transnacional para el conocimiento y la conservación de los recursos genéticos de interés. Este trabajo se complementará con un mejor conocimiento de la capacidad de estas especies forestales para resistir el estrés hídrico y la sequía.

El proyecto también se basará en el valioso patrimonio de los numerosos experimentos (plantaciones y gestión) que se han llevado a cabo en el pasado. En función de la evolución de las problemáticas, el proyecto propone por fin la ejecución de acciones piloto para preservar y mejorar la resiliencia de los bosques en las regiones afectadas.

La situación meridional del SUDOE lo convierte en centinela de los territorios europeos que tendrán que hacer frente a grandes cambios climáticos y a las consecuencias para sus bosques. Trabajar a la escala del SUDOE ofrece gradientes de situaciones (pedológicas, biológicas, topográficas e históricas) e influencias climáticas considerables. Los actores forestales son numerosos y disponen de competencias muy variadas y de experiencias complementarias. La diversidad de ecosistemas y especies que allí se desarrollan es única y debe preservarse, al tiempo que constituye un factor clave importante para la adaptación y la resiliencia de los bosques.

Para preservar estos recursos forestales y reforzar su resiliencia, es necesario identificarlos con precisión, así como los peligros a los que se enfrentan y las soluciones que pueden encontrarse para salvaguardarlos durante el largo periodo forestal.

El primer paso consiste en identificar con precisión las especies forestales cuyos recursos genéticos podían desaparecer total o parcialmente. Esta identificación implica una doble caracterización: 1) la localización de las poblaciones de estas especies y su riqueza en número de individuos, y 2) la diversidad genética de las especies y procedencias; en función de éstas, la estrategia de conservación no será idéntica.

A partir de estas caracterizaciones del recurso, se desplegarán varias soluciones para conservarlo y permitir su evolución, como la conservación de los recursos genéticos in situ, ex situ, y la plantación de zonas de conservación genética. Esta es la segunda etapa propuesta: la puesta en marcha de una estrategia transnacional de conservación de los recursos genéticos de interés (amenazados y/o con futuro, según las regiones).

La hibridación natural también puede parecer una palanca interesante para la resiliencia de los bosques. Por lo tanto, se propone hacer balance de los conocimientos actuales y tener en cuenta la hibridación natural a la hora de caracterizar la composición genética de las especies de interés.

Un factor muy importante para el buen estado de nuestros bosques es la evolución del régimen hídrico. En el futuro se prevén periodos de déficit hídrico más largos e intensos. Necesitamos conocer el nivel de resistencia de las especies autóctonas al déficit hídrico y a la cavitación (embolia gaseosa, que es una de las principales causas de mortalidad de los árboles durante las sequías severas), basándonos en las proyecciones futuras. Se trata de un aspecto muy importante, ya que determinará la elección de estrategias de resistencia y preservación de los ecosistemas forestales.

Por último, en el pasado se han creado numerosos experimentos silvícolas y plantaciones, incluidos ensayos de especies y procedencias, arboretos y plantaciones gestionadas. Constituyen un patrimonio precioso que conviene capitalizar para el futuro. Es esencial registrar y capitalizar estos datos, y compartir los metadatos:

esto permitirá comprender mejor las capacidades y el comportamiento de las especies de las que existen pocas referencias fuera de su área de distribución, y podrá así permitir crear o completar fichas de referencia sobre los datos relativos a las necesidades de las especies en relación con los factores medioambientales.

Dado que los retos a los que se enfrentan las regiones cambian con el tiempo, se propone completar este catálogo de experiencias pasadas con la puesta en marcha de experiencias piloto en las que se pongan a prueba las soluciones surgidas del proyecto.

Es en el contexto de este último ámbito de trabajo donde se lleva a cabo la presente consulta.

Más información sobre el proyecto: <https://interreg-sudoe.eu/fr/proyecto-interreg/cooptree/>

## **2. Financiación del proyecto**

El proyecto COOPTREE está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg SUDOE.

El programa Interreg Sudoe apoya el desarrollo regional en el suroeste de Europa financiando proyectos transnacionales a través del Fondo FEDER. De este modo, promueve la cooperación transnacional para abordar problemas comunes a las regiones de toda la zona cubierta, como la escasa inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de las pequeñas y medianas empresas y la exposición al cambio climático y a los riesgos medioambientales.

Los proyectos aprobados por el Programa se centran en uno de los cinco ejes prioritarios previamente definidos, que son aquellos en los que la cooperación transnacional tiene mayor impacto en el territorio cubierto por el Programa:

1. Búsqueda e innovación
2. Competitividad de las PYME
3. Economía baja en carbono
4. Lucha contra el cambio climático
5. Medio ambiente y eficiencia de los recursos

COOPTREE participa a este 5º eje prioritario.

Más información sobre el programa SUDOE: <https://interreg-sudoe.eu/fr>

## **3. Servicio solicitado**

El servicio consiste en llevar a cabo una operación de diversificación forestal en Andorra. Se trata de un clareo por grupos en una superficie de unas 3 hectáreas.

El objetivo es abrir ligeramente la masa, sin desestabilizarla demasiado por una iluminación excesiva, y mantener así un ambiente forestal reduciendo al mismo tiempo la competencia por las reservas de agua. Una operación de este tipo debería reducir el estrés hídrico y la gravedad de los incendios forestales al disminuir la masa potencial de combustible.

La reducción del área basimétrico (AB) no debería superar el 25% aproximadamente.

Estas aperturas permitirán también iniciar una irregularización de la masa con vistas a aumentar su capacidad de adaptación y de resiliencia a los estreses bióticos o abióticos, aumentando así su diversidad estructural.

Además, nos gustaría ver un experimento de diversificación específica, con la plantación de plantones de árboles de especies que podrían establecerse en estos bosques en el creciente contexto del cambio global. La plantación debería realizarse dentro de los clareos abiertos.

Los trabajos previstos para alcanzar estos objetivos silvícolas son los siguientes:

- Mejora forestal de 3 hectáreas de bosque.
- Desbroce selectivo de matorral bajo supervisión
- Aclareo mixto tipo "*bouquet*" para mejora, para tender a la irregularización de la parcela tras el marcado.
- Tala y extracción de árboles
- Recogida y extracción de residuos vegetales
- Trituración de residuos vegetales
- Suministro y plantación de al menos 500 plantas de especies aptas para la diversificación (*Fraxinus excelsior*, *Quercus ilex*, *Quercus petraea*, *Betula pendula*, *Abies alba*, *Sorbus aucuparia*, etc.), todas de la misma edad (2-3 años).
- Señalización informativa de los trabajos, procurando dar a conocer el proyecto COOPTREE en el sitio.

**Detalles de la información facilitada por el proveedor de servicios:**

Deberá elaborarse un informe con las medidas adoptadas y las recomendaciones, así como un resumen (2 o 3 páginas) en castellano, francés o inglés.

También se entregarán hojas de asistencia de las reuniones y fotografías.

El/los prestador/es de servicios se comprometen también a proporcionar un archivo shape de la zona tratada y a rellenar la base de datos COOPTREE sobre las experiencias de adaptación de los bosques al cambio climático (Acción 2.1 del WORKPACKAGE2).

TOULOUSE, el 11/07/2025

-----  
**La entidad licitadora:**

**Leído y aprobado**

**Fecha:**

**Firma:**